



GIRO PICHIDEGUA ELITE

15 y 16 DE MARZO DEL 2025

INVITACIÓN:

La Ilustre Municipalidad de Pichidegua a través de su Corporación del Deporte, tienen el agrado de invitarlos a participar en la **2da Versión del Giro Pichidegua Elite**, en la región del libertador general Bernardo O'Higgins a realizarse los días sábado 15 y domingo 16 de Marzo del 2025.

1. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

1. JUNIOR Ds y Vs	17 a 18 años	2008 - 2007
2. SUB-23 Ds y Vs	19 a 22 años	2006 - 2003
3. ELITE Ds y Vs	23 y más años	2002 - 1976
4. MASTER Ds y Vs	35 a 49 años	1990 - 1976

Casos especiales serán revisados por la comisión técnica de Giro Pichidegua.

2. INSCRIPCIÓN:

1. El valor de la inscripción por cada corredor es de \$25.000 pesos + Comisión Plataforma de Inscripción.
2. La inscripción será por medio del portal de inscripciones www.welcu.com
3. Estarán disponibles a partir del día sábado 15 de febrero las inscripciones de acuerdo con lo señalado en el punto anterior y se cierran el martes 11 de marzo a las 23:59 Hrs o hasta que se agoten los cupos de inscripción.
4. Solo se permitirá la inscripción vía internet, de acuerdo con lo señalado en el punto anterior.
5. No se realizarán inscripciones el día de la competencia.
6. La cantidad máxima de corredores inscritos será de **180** ciclistas, con un máximo de **7** corredores por equipo y un mínimo de 4.
7. Se permitirá en esta versión la participación de equipos mixtos, los cuales deberán utilizar la misma tricota de participación.
8. Los corredores libres podrán participar sin opción a la Clasificación General por Equipos.
9. Se respetará la fecha y hora de inscripción para cerrar los 180 cupos disponibles inscritos.
10. El valor de la inscripción de cada vehículo en la caravana será de \$10.000 pesos.
11. Será el encargado de equipo quien deberá retirar los dorsales de su club o team, confirmar la nómina, inscribir y retirar el número de caravana del vehículo de acompañamiento y confirmar la participación de los cupos de almuerzo que la organización tiene dispuesto para todos los ciclistas el sábado 16 de Marzo.



3. LUGAR Y FECHA DE LAS RATIFICACIONES DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE KITS

- Lugar: Cruce Cuesta La Torina (Lugar de Salida Contrareloj Individual)
- Fecha: 15 de Marzo de 2025 Hora: 08:00 – 09:30 Hrs.

4. LUGAR Y FECHA DE LAS REUNIONES OFICIALES

- Lugar: ONLINE
- Congresillo Técnico Jueves 13 de Marzo de 2022 a las 20:30 Hrs.
- Para acceder al link deben solicitar por correo electrónico ser parte de la reunión.
- La participación de al menos un representante de equipo será obligatoria.
 - En caso contrario, quedarán en los últimos lugares de caravana de la etapa 2 quien no se presente al Congresillo Técnico Virtual.

5. CLASIFICACIONES Y TRICOTAS.

1. General Individual Todo Competidor / Elite.
2. General Individual Junior.
3. General Individual Sub-23.
4. General Individual Master.
5. General Individual Metas Sprint.
6. General Individual Metas Montaña.
 - 6.1. Solo Premiación Final.
7. Premio Fair Play / Combatividad.
8. General por Equipos.

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

1. ORGANIZACIÓN.

1. La prueba está organizada por la Ilustre Municipalidad de Pichidegua a través de su corporación de deportes y se disputa bajo los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional de ahora en adelante UCI. El presente reglamento particular recoge las peculiaridades de la 2da edición de la carrera. Para todo lo no previsto en este reglamento particular se recurrirá al citado Reglamento de la UCI.

Para consultas favor dirigirse a giropichidegua@gmail.com

1. PARTICIPACIÓN.

- 1.1. La carrera está reservada a corredores de la categoría Junior, Sub-23 - Elite y Master Damas y Varones.
- 1.2. Los corredores, directores deportivos, personal técnico de los equipos participantes y personas acompañantes en general, por el hecho de inscribirse o acreditar en la carrera declaran conocer el presente Reglamento y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en el mismo se especifica, así como los Reglamentos de la UCI.



2. **ABANDONOS.**

1. Todo corredor que abandone la carrera durante el desarrollo de una etapa deberá entregar su número de identificación a un comisario. Dicho número de identificación será entregado al Juez de Llegada al término de la etapa.
2. El corredor que abandone la carrera, por la causa que sea, no podrá disputar otras etapas mientras se desarrolle la misma.

3. **NO INSCRIPCIÓN Y EXCLUSIONES.**

1. Según el artículo 2.2.10 del Reglamento del Deporte Ciclista UCI, sin perjuicio de las sanciones y multas disciplinarias previstas, la Dirección de la carrera puede rechazar la participación en la 2da Versión del Giro Pichidegua Elite 2025 o excluir de la misma a un equipo o equipos o a sus integrantes cuya presencia pueda atentarse a la imagen o reputación del ciclismo, del organizador o de la carrera.
2. La exclusión durante el transcurso de la carrera se decide por decisión conjunta del presidente del Colegio de Comisarios y la organización.
3. Lo mismo sucederá para los equipos o cualquiera de sus miembros que infrinjan los principios generales de la carrera, tanto en lo que se refiere a las normas generales del presente reglamento como a las normas de régimen interior, a saber, entre otras:
 - 3.1. Infracciones a la ley chilena.
 - 3.2. Presentación indecente o comportamiento incorrecto.
 - 3.3. Actos de vandalismo cometidos en o fuera de carrera.
 - 3.4. Actos contra el Fair play y la buena fe de las partes.
4. El rechazo o la exclusión es declarado por el Director de la carrera o por el Colegio de Comisarios en acuerdo con la Organización.

4. **ASISTENCIA MÉDICA.**

1. La organización no se hace responsable de los accidentes de que pudieran ser causa o víctima los corredores, personal técnico de los equipos y seguidores en general de la carrera. Los corredores y personal técnico han de estar, según el artículo 1.1.006 del reglamento UCI, adecuadamente cubiertos por su seguro personal para el riesgo de accidentes y para su responsabilidad civil.
2. La organización a través de su equipo de asistencia médica (Ambulancia / Paramédico) prestará los primeros auxilios a los integrantes de la caravana y derivará al centro de asistencia más cercano, eximiendo de responsabilidad a la organización por costos de atención.

5. **ENTREGA DE BOLETÍN.**

1. Al momento del retiro de 1 kit por corredor, entrega solo día sábado 15 de marzo, el jefe de equipo deberá dar su número de teléfono para poder enviar via whatsapp el boletín de resultados.



6. DIRECCIÓN DE CARRERA Y PERSONAL OFICIAL.

1. La entidad organizadora de la carrera es la responsable de la Dirección General de la misma y de su correcto desarrollo. Está representada en la prueba por:
 - 1.1. El Director de Carrera.
 - 1.2. El responsable de asegurar el respeto al reglamento y el control deportivo de la prueba, en colaboración con la Dirección General de la misma, es el Colegio de Comisarios.
 - 1.3. El Colegio de Comisarios contará con el apoyo de:
 - 1.3.1. El Comisario 2 y 3.
 - 1.3.2. El Comisario-Juez de Llegada / Cronometrador.
 - 1.3.3. El Comisario Secretario del jurado.
 - 1.3.4. Los Comisarios en moto.

7. DORSALES.

1. Para su identificación, la Organización facilitará a los corredores 2 dorsales. En caso de pérdida, se podrá pedir la reposición en el control de firma del día siguiente cancelando la multa correspondiente de \$5.000.-.
2. Los corredores deben procurar que su número de identificación (dorsales y placas) esté siempre bien visible y legible. El número de identificación debe estar bien colocado, con los 4 alfileres correspondientes por cada uno de los dorsales y no puede estar plegado, recortado o transformado, respetando la publicidad que pueda figurar en el mismo, de lo contrario deberá cancelar la multa correspondiente de \$5.000.-.

8. RADIO TOUR y VEHÍCULOS SEGUIDORES.

1. Radio Tour o Radio Vuelta, se emitirá a toda la caravana a través de un aparato receptor sonoro, cuya frecuencia será informada previo al inicio de la primera y tercera etapa.
2. Todos los vehículos seguidores deberán ir provistos de receptor de radio Tour y del correspondiente adhesivo distintivo para seguir la carrera.
3. Ningún vehículo podrá adelantar a los vehículos de Dirección de Carrera o del Colegio de Comisarios sin autorización, y en ningún caso cuando se muestre bandera roja.
4. Está prohibido asomarse por las ventanillas de los vehículos, debiendo los pasajeros mantenerse en el interior de estos.
5. El incumplimiento de las obligaciones descritas en este reglamento por los vehículos de equipo y vehículos seguidores exonerar de responsabilidad a la Organización, recayendo en quien lo incumpla la única y exclusiva responsabilidad de todo ello.
6. Tal como prevé el reglamento, cada equipo puede llevar para su servicio en carrera 1 vehículo, debidamente acreditado, con material de repuesto y abastecimiento y brindar el servicio de atención a sus corredores. Al mismo tiempo se les permitirá a todos los equipos participantes un segundo vehículo. En los vehículos, reservados para el Director Deportivo y sus técnicos podrán viajar un máximo de cuatro (4) personas por vehículo. Las plazas están reservadas para el personal acreditado y eventualmente para invitados del Grupo Deportivo. Salvo las personas mencionadas, está totalmente prohibido llevar otros



pasajeros en estos vehículos. Los Directores Deportivos serán responsables del cumplimiento de esta norma.

7. Respecto del segundo vehículo que se menciona en el punto anterior, podrá asistir a los corredores desde su ubicación en la 2da caravana, adelantar a escapadas en caso de ser necesario y tomando todas las precauciones al momento del adelantamiento, ubicarse en puntos estratégicos designados por la organización como abastecimiento pie en tierra.
8. La primera etapa el orden de caravana será definido mediante sorteo.
9. El número 1 de la caravana será para el equipo ganador de la primera versión del Giro Pichidegua Elite.

9. **ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA y VEHÍCULOS DE EQUIPO.**

1. El servicio de asistencia técnica está cubierto por SHIMANO, quien pone a disposición 2 vehículos y 1 punto de asistencia mecánica fijo completamente equipados.

10. **INCIDENTES DE CARRERA OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS KILÓMETROS.**

1. En la etapa 2 y 3, en caso de caída pinchazo o incidente mecánico ocurrido después de pasada la señal de los últimos 3 Kms. El o los corredores involucrados serán clasificados con el tiempo del grupo en que se encontraban al momento del incidente, al momento del paso de este por la línea de meta.
2. Si un corredor no puede pasar la línea de meta sea por su traslado a un hospital u otro motivo será clasificado al final de la clasificación de la etapa con el tiempo del grupo en que iba a su paso de este por la línea de meta.

11. **MODALIDADES DE AVITUALLAMIENTO.**

1. EN LAS ETAPAS 2 Y 3.
 - 1.1. Los corredores podrán recibir el avituallamiento desde los vehículos de sus directores deportivos.
 - 1.2. Si se ha formado un grupo de escapados de 15 corredores o menos, está autorizado el avituallamiento en cola de este grupo.
 - 1.3. Además del avituallamiento desde el vehículo, la Organización dispondrá de unas zonas de abastecimiento durante el recorrido. El avituallamiento se realizará pie a tierra por el personal auxiliar de los equipos acreditados en la carrera, y efectuándose en un solo lado de la calzada, obligatoriamente del lado derecho.
 - 1.4. Está prohibido el avituallamiento durante los ascensos y descensos de la cuesta desde el vehículo, así como en los primeros 30 kms y en los últimos 20 kms de cada etapa.
2. La Dirección de Carrera y el Colegio de Comisarios podrán modificar las distancias de los avituallamientos en función del desarrollo de las etapas, la topografía de estas, las condiciones climatológicas o cualquier otra circunstancia excepcional.



12. BONIFICACIONES.

ETAPA (2)	METAS SPRINT (4)
1º 10 Segundos	1º 3 Segundos
2º 6 Segundos	2º 2 Segundos
3º 4 Segundos	3º 1 Segundo
Total, Segundos Bonificación Etapas	Total, Segundos Bonificación Metas Sprint
40 Segundos	24 Segundos

13. CIERRE DE CONTROL.

1. De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa 2 y 3, se aplicará el baremo de cierre de control, en base a la media conseguida:
2. Según el artículo 2.6.032 del Reglamento de la UCI, el colegio de comisarios, de acuerdo con el organizador, puede alargar los tiempos del cierre de control.
3. En casos excepcionales de climatología, aglomeraciones de tráfico, incidentes graves, etc., el Colegio de Comisarios, de acuerdo con la Dirección de la Carrera, está facultado para aumentar los baremos establecidos. De igual modo, podrá repescar a uno o varios corredores accidentados, teniendo en cuenta para ello el promedio de la etapa, la combatividad y esfuerzo realizado por los corredores, el punto kilométrico donde se produjo el accidente o la posible aglomeración de tráfico.
4. Si el porcentaje de corredores eliminados supera el 25% de los que iniciaron la etapa, el cierre de control podrá ser aumentado por el Colegio de Comisarios, de acuerdo con la Dirección de Carrera. En este caso, los corredores llegados con el nuevo tiempo fijado quedarán clasificados para seguir en carrera, sin que este precedente pueda ser invocado en otras etapas.

14. CLASIFICACIONES.

1. Se disputarán las siguientes clasificaciones.

14.1. CLASIFICACIÓN DE ETAPA.

1. Se obtendrá de la llegada final en la etapa 1, 2 y 3
2. La etapa 1 y 3 se premiará a los 3 primeros corredores que pasen la línea de llegada en cada una de estas etapas de las categorías Junior y Elite y Master.
3. Categoría Sub 23, disputa la categoría Todo Competidor Junto a Elite y Junior.
4. Categoría Master Disputa su categoría y premio de etapa en las etapas 1, 2 y 3.

16.2 CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL TODO COMPETIDOR.

1. La cual se establece por la suma de los tiempos de cada uno de los corredores, incluyendo las diferentes bonificaciones y penalizaciones que haya obtenido el deportista.



2. En caso de empate, se recurrirá a la suma de puestos obtenidos en cada etapa, y, en último caso, a la plaza obtenida en la última etapa disputada.

16.3 **CLASIFICACIÓN GENERAL JUNIOR**

1. La cual se establece de acuerdo con la Clasificación General Individual, entre los corredores que pertenecen a esta categoría, es decir, todos los deportistas que participen y que hayan nacido entre los años 2007 - 2008.

16.5 **CLASIFICACIÓN GENERAL MASTER**

2. La cual se establece de acuerdo con la Clasificación General Individual, entre los corredores que pertenecen a esta categoría, es decir, todos los deportistas que participen y que hayan nacido entre los años 1979 - 1989.

16.4 **CLASIFICACIÓN GENERAL METAS SPRINT.**

1. Se establece por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las metas intermedias disputadas durante la competencia de acuerdo al siguiente orden.

Al primero	: 5 puntos.
Al segundo	: 3 puntos.
Al tercero	: 2 puntos.
Al cuarto	: 1 punto.

En caso de empate se define por el siguiente criterio.

- 1.1. Por más victorias de etapa.
- 1.2. Por más victorias de sprint intermedios.
- 1.3. Mejor Clasificación General Individual.

16.5 **CLASIFICACIÓN GENERAL DE METAS MONTAÑA**

1. La Clasificación de la Montaña se establece por la suma de los puntos obtenidos por los corredores de cada una de las Metas de Montaña.

Al primero	: 7 puntos
Al segundo	: 5 puntos
Al tercero	: 3 puntos
Al cuarto	: 2 puntos
Al quinto	: 1 puntos

En caso de empate se establece el siguiente criterio

1. Por más victorias en Metas de Montaña.
2. Por mejor Clasificación General Individual.

16.6 **CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS.**

1. La clasificación diaria por equipos será establecida por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo. En caso de igualdad, los equipos desempatan por la suma de los puestos obtenidos por sus tres mejores tiempos en la etapa. Si continúa la igualdad, se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.



2. La clasificación general por equipos será establecida por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas. En caso de igualdad, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:
 - a. 1. número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos.
 - b. 2. número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos, etc. Si continúa la igualdad, se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual.

PREMIACIÓN

1. La premiación total en dinero a repartir es de **\$3.650.000.-**
2. Las premiaciones de la clasificación general de las categorías Junior y Master, llevarán premios del 1er al 3er lugar, con dinero, trofeo para todos los lugares y además tricota para el vencedor general.
3. La premiación de categoría Todo Competidor (Elite) se realizará a los 5 primeros lugares, con dinero, trofeo para todos los lugares y además tricota para el vencedor general.

15. PROTOCOLO.

1. Conforme señalan los artículos 1.2.112 y 1.2.113 del Reglamento UCI, han de presentarse diariamente a las ceremonias de premiación al final de cada etapa los 3 primeros lugares de esta y los corredores líderes de las Clasificaciones Generales y premios descritos en el Artículo 17.
2. Igualmente acudirá al pódium una representación del equipo ganador por equipos de la etapa del día anterior. Esta representación será de al menos dos corredores y un técnico.
3. El vencedor de la etapa y el líder de la clasificación general individual acudirán diariamente al sector de la conferencia de prensa.
4. Además, al final de la Vuelta, deberán acudir al pódium para las ceremonias de premiación los siguientes deportistas.
 - 4.1.1. Los tres (3) primeros lugares de la 3ra etapa de categoría Junior, Elite y Master Damas y Varones
 - 4.1.2. Los 3 primeros lugares de las clasificaciones generales individuales de Junior y Master.
 - 4.1.3. Los 5 primeros lugares de la clasificación general individual Todo Competidor.
 - 4.1.4. Los 3 primeros lugares de la clasificación general de Metas Montaña.
 - 4.1.5. Los 3 primeros lugares de la clasificación general de Metas Sprint.
 - 4.1.6. Los 3 equipos vencedores de la clasificación general por Equipos Varones (con la totalidad de corredores en carrera, más su Director Deportivo)
5. Los portadores de las Tricotas deberán llevar obligatoriamente la Tricota de líder de la clasificación correspondiente desde el momento del control de firmas hasta la finalización de las ruedas de prensa de la etapa. Sin embargo, para la ceremonia de premiación pueden acudir con el maillot de su equipo.



16. **SANCIONES.**

1. Se aplicará exclusivamente el baremo de sanciones de la UCI para pruebas por etapa.

17. **CONTROL DE FIRMA.**

- 1.1. Los corredores deberán presentarse al lugar señalado en el Libro de Ruta para la concentración de salida, con los dorsales bien colocados y vestimenta de competencia, con 50 minutos de antelación a la misma y firmar en la hoja de control hasta 20 minutos antes de la salida.

18. **CRONOMETRAJE y CONTROL DE COMPETENCIA.**

1. La organización de la 2da Versión del Giro Pichidegua Elite 2025 contará con Cronometraje manual el cual estará a cargo del Colegio Nacional de Comisarios de Ciclismo de Chile.

19. **TRANSPORTE.**

1. **MOTOS.**

1. Habrá cuatro motos por parte de Carabineros de Chile, las cuales cumplirán la labor de ir limpiando la ruta y verificando que el paso de la competencia sea seguro y expedito para el grupo varones.
2. Para el grupo de Damas dispondremos de 2 motos de carabineros, cumpliendo la labor respectiva.
3. Existirá 2 motos para jueces, la cual cumplirá la función de: Juez Moto 1, Juez Moto Pizarra
4. Estarán disponibles 3 motos para coordinación técnica y señalización en la ruta, con el objetivo de cumplir la función de enlace durante las etapas, las cuales estarán a cargo del Director de carrera.

2. **VEHÍCULOS MOTORIZADOS.**

1. Todos los vehículos motorizados que formen parte de la caravana del Giro Pichidegua Elite 2024 deberán portar el correspondiente adhesivo que los identifica y autoriza a ser parte de ésta. Dicho sticker será puesto en la parte delantera del vidrio en la parte superior. Respecto de los vehículos de auxilio de los diferentes equipos en competencia, estos deberán portar un número adhesivo en la parte trasera del vehículo el cual corresponde al orden de la caravana, de acuerdo con la Clasificación General Individual de la competencia.

20. **DISPOSICIÓN FINAL.**

1. Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos de la Unión Ciclista Internacional.



DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS

Primera Etapa	: Sábado 15 de Marzo – Contrareloj Individual.
Hora de Citación	: 08:00 hrs.
Apertura control de firmas	: 09:10 hrs.
Cierre control de firmas	: Hasta 5 minutos antes de la salida de cada corredor.
Hora de Largada	: 10:00 hrs. Salida primer corredor.
Intervalo de Salida	: 1 minuto.
Partida	: Cruce Cuesta La Torina.
Recorrido	: Según hoja de ruta.
Meta	: Cumbre Cuesta La Torina.
Hora aprox. Llegada	: 14:30 Hrs.
Distancia	: 27,5 Kms Aprox Varones 20,2 Kms Aprox Damas.
Segunda Etapa	: Sábado 15 de Marzo – Circuito Cuesta La Torina.
Hora de Citación	: 16:00 hrs.
Apertura control de firmas	: 16:10 hrs.
Cierre control de firmas	: 16:50 hrs.
Hora de Largada	: 17:00 hrs. Largada Categoría Varones y a continuación Damas
Partida	: Cruce Cuesta La Torina.
Recorrido	: Según la hoja de ruta.
Meta	: Cumbre Cuesta La Torina.
Hora aprox. Llegada	: 18:40 Hrs.
Distancia Giro	: 36 Kms App (2 giros).
Metas Volantes	: 2.
Metas Montaña	: 1.
Distancia	: 43.6 Kms Aprox.
Tercera Etapa	: Domingo 17 de Marzo – Circuito Sin Fin.
Hora de Citación	: 09:00 hrs.
Apertura control de firmas	: 09:10 hrs.
Cierre control de firmas	: 09:50 hrs.
Hora de Salida	: 10.00 hrs.
Partida y Llegada	: Plaza de Pichidegua.
Recorrido	: Según la hoja de ruta.
Hora aprox. Llegada	: 13:45 hrs.
Metas Volantes	: 3 Metas Volantes.
Metas Montaña	: 5 Metas Montañas.
Distancia	: 148 Kms Aprox.

CONTACTOS:

- Facebook Giro Pichidegua
- Instagram Giro Pichidegua
- e-mail: giropichidegua@gmail.com